



**DEPENDENCIA: H. I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.**

DEPARTAMENTO:
Coordinación de Planeación de Desarrollo
Urbano y Uso de Suelo de la Dirección de
Administración Urbana.

Expediente: DAU/AL014/2025.

San Quintín, Baja California a 08 de septiembre de 2025.
"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor
del Bienestar Social y Progreso."
ASUNTO: Alineamiento.

C. MARÍA DE LOURDES ARMENTA RODRÍGUEZ
PRESENTE. –

Por medio del presente se hace de su conocimiento que esta Unidad Administrativa a mi digno cargo, procedió al análisis de la "Solicitud de Certificado de Alineamiento" de fecha 28 de agosto de 2025, ingresado a través de oficialía de partes de esta Administración, el mismo día de su elaboración.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 82, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1, 7, fracción III, 11, fracciones XX, XXXV y XXXVIII, 24, fracción II, numeral 1, 25, 52, 195, 202, 203, 204, 206, todos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; Artículos 1, 4, 6, fracciones II y III, 8, 9, 11, 12, 13, 22, 57, todos de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California; Artículo 5, 47, 49, 51 todos del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria; Artículos 66, fracción VIII, en relación con lo dispuesto en 70, fracción III, VI, XVII todos del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín; se procede a analizar a documentación adjunta a su solicitud, tal y como se enlista a continuación:

1. Solicitud de Certificado de alineamiento de fecha 28 de agosto de 2025.
2. Identificación del C. María De Lourdes Armenta Rodríguez, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
3. Deslinde certificado por la Dirección de Administración Urbana con fecha 28 de agosto de 2025.
4. Copia simple de la Hoja de inscripción al Registro público de la propiedad con número de partida 5391774
5. Comprobante de pago número 2025-49093 por los derechos del presente tramite de fecha 20 de agosto de 2025.

En consecuencia, a lo anterior:

RESUELVE

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria se procede a lo siguiente:

"ARTÍCULO 49.- ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL. El alineamiento y número oficial se definen según lo siguiente:

I.- ALINEAMIENTO: El alineamiento oficial es la traza sobre el terreno que limita el predio respectivo con la vía pública en uso o con la futura vía pública, determinada en los planos y proyectos debidamente aprobados. El alineamiento contendrá las afectaciones y las restricciones de carácter urbano que señale el presente Reglamento.

La Dirección expedirá a solicitud del propietario o poseedor, constancia de alineamiento que tendrá una vigencia de un año contado a partir del día siguiente de su expedición. Si entre la expedición de la constancia a que se refiere este artículo y la presentación de la solicitud de Licencia de Construcción se hubiese modificado el alineamiento, el proyecto de construcción deberá ajustarse a los nuevos requerimientos.

Si las modificaciones al alineamiento ocurrieran después de concedida la licencia de construcción, se ordenará la suspensión de los trabajos para que se revise el proyecto de construcción y se ajuste a las modalidades y limitaciones que se señalen en la nueva





constancia de alineamiento. En caso de ser necesario se procederá de acuerdo con la Ley;"

(....)

PRIMERO.- Que el Lote 1 FR. E de la Manzana 06 con Clave Catastral 02-001-006-00-0001-QN-006-121 se encuentra ubicado en la Colonia Buenos Aires (Vicente Guerrero) de San Quintín, y cuenta con una superficie 200.000 m². A continuación, se muestran las colindancias del predio con información contenida en deslinde catastral e inscripción al registro público de la propiedad con Folio Real 1773954 y número de partida 5391774.



El predio con clave catastral **02-001-006-00-0001-QN-006-121** colinda al norte con Lote 1 FR. D de la Manzana 06, al sur con la Calle José María Morelos y Pavón, al este con Calle Álvaro Obregón y al oeste con Lote 1 FR. A

SEGUNDO.- De acuerdo con la información presentada por el interesado se EXPIDE CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO de conformidad con el Artículo 49 fracción I del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada de aplicación supletoria; Artículo 105 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín.

TERCERO.- El presente alineamiento se expide sin perjuicio de lo que determinen otras autoridades en el ámbito de su competencia y dentro de su jurisdicción.

AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027

Atentamente:

ESPACHADO
10 SEP 2025
Dirección de Administración Urbana

Dirección de Administración Urbana

ING. MARIELA MÉNDEZ ZUMAYA.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN

ELABORÓ: Ing. Miguel Ricardo Hernández Velasco.
C.c.p. Archivo.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO

SAN QUINTÍN, B.C. CON FECHA: 28 DE: Agosto DEL 2025.

C. Maria de la Cruz Armenta Rodriguez EMAIL: _____

EMPRESA: _____ RFC: _____

DIRECCIÓN: C. Francisco montes de oca #110 TEL: _____

POR ESTE MEDIO SOLICITO CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO PARA EL PREDIO:

CON CLAVE CATASTRAL: QN-006-121 SUP: 200 m²

UBICADO EN LA CALLE: Calle Alvaro Obregon

ENTRE LAS CALLES: Av. Miguel Hidalgo y C. Francisco I. Madero

COL. O FRACC.: Col. Buenos Aires Vicente Guerrero

MANIFIESTO HABER CUBIERTO A LA FECHA PREDIAL AÑO 2025

ANEXO RECIBO DE PAGO DE DERECHO NÚMERO: 2025-6146 DE FECHA 13 DE enero DEL 2025

A FIN DE APOYAR EN LA UBICACIÓN DEL PREDIO Y EL ANÁLISIS ANEXO:

- COPIA SIMPLE DE LA INSCRIPCIÓN DEL PREDIO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
- DESLINDE Y/O LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CERTIFICADO DEL PREDIO.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL SOLICITANTE.
- COPIA DE RECIBO PREDIAL 2025.

Fred
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE



Comentario: _____

[Firma]
Firma de Recibido.

Calle Primera S/N Fraccionamiento Ciudad de San Quintín, Municipio de San Quintín B.C. C.P.22930



<https://www.sanquintin.gob.mx/>





Recibo oficial de ingresos 2025-49093

Contribuyente

Nombre: MARIA DE LOURDES ARMENTA RODRIGUEZ
Domicilio:
Instrumento de pago: TARJETA DE CREDITO BANCOMER 9609

Datos de cobro

Cuenta	Descripción del concepto del pago	Cantidad	Importe
4301AUE228	CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO. POR EXPEDIC DOCS, CONST Y	1	\$382.41
6045	DICT DIR ADM U REDONDEO	1	\$0.41

(TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (00/100) M.N.)

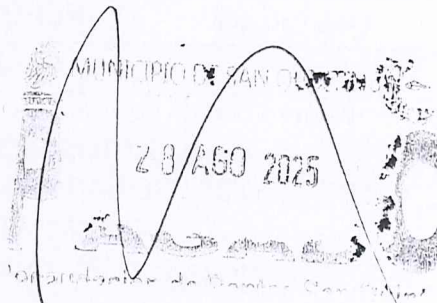
TOTAL: \$382.00

Cadena Original

||AUE|2025-49093|MARIA DE LOURDES ARMENTA RODRIGUEZ|CA|28/08/2025 14:47:37|382||

Sello digital

302c021417d8c10b54b3b12792b71c9f8a0c0b549437bb0902145dc0e050dc4208eafc114fcd046880f45fbb8e91



104/2025 QN-006-121



**DEPENDENCIA: H. I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.**

DEPARTAMENTO:

Coordinación de Planeación de Desarrollo
Urbano y Uso de Suelo de la Dirección de
Administración Urbana.

Expediente: DAU/AL007/2025.

San Quintín, Baja California a 28 de agosto de 2025.

*"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor
del Bienestar Social y Progreso."*

ASUNTO: Alineamiento.

C. ORLANDO FABIEL LOPEZ ACOSTA
PRESENTE. –

Por medio del presente se hace de su conocimiento que esta Unidad Administrativa a mi digno cargo, procedió al análisis de la "Solicitud de Certificado de Alineamiento" de fecha 13 de agosto de 2025, ingresado a través de oficialía de partes de esta Administración, el mismo día de su elaboración.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 82, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1, 7, fracción III, 11, fracciones XX, XXXV y XXXVIII, 24, fracción II, numeral 1, 25, 52, 195, 202, 203, 204, 206, todos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; Artículos 1, 4, 6, fracciones II y III, 8, 9, 11, 12, 13, 22, 57, todos de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California; Artículo 5, 47, 49, 51 todos del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria; Artículos 66, fracción VIII, en relación con lo dispuesto en 70, fracción III, VI, XVII todos del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín; se procede a analizar a documentación adjunta a su solicitud, tal y como se enlista a continuación:

1. Solicitud de Certificado de alineamiento de fecha 13 de agosto de 2025.
2. Identificación del C. Orlando Fabiel López Acosta, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
3. Deslinde certificado por la Dirección de Administración Urbana con fecha 17 de julio de 2025.
4. Copia simple de la Hoja de inscripción al Registro público de la propiedad con número de partida 5389802.
5. Comprobante de pago predial número 2025-24163 de fecha 18 de marzo de 2025, con clave catastral 02-001-006-00-0001-OY-015-016 a nombre del C. Orlando Fabiel López Acosta.
6. Comprobante de pago número 2025-47363 por los derechos del presente tramite de fecha 13 de agosto de 2025.

En consecuencia, a lo anterior:

RESUELVE

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria se procede a lo siguiente:

"ARTÍCULO 49.- ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL. El alineamiento y número oficial se definen según lo siguiente:

I.- ALINEAMIENTO: El alineamiento oficial es la traza sobre el terreno que limita el predio respectivo con la vía pública en uso o con la futura vía pública, determinada en los planos y proyectos debidamente aprobados. El alineamiento contendrá las afectaciones y las restricciones de carácter urbano que señale el presente Reglamento.

La Dirección expedirá a solicitud del propietario o poseedor, constancia de alineamiento que tendrá una vigencia de un año contado a partir del día siguiente de su expedición. Si entre la expedición de la constancia a que se refiere este artículo y la presentación de la solicitud de Licencia de Construcción se hubiese modificado el alineamiento, el proyecto de construcción deberá ajustarse a los nuevos requerimientos.



Si las modificaciones al alineamiento ocurrieran después de concedida la licencia de construcción, se ordenará la suspensión de los trabajos para que se revise el proyecto de construcción y se ajuste a las modalidades y limitaciones que se señalen en la nueva constancia de alineamiento. En caso de ser necesario se procederá de acuerdo con la Ley;"

(....)

PRIMERO.- Que el Lote 16 de la Manzana 15 con Clave Catastral 02-001-006-00-0001-OY-015-016 se encuentra ubicado en la Colonia Praderas de San Quintín, y cuenta con una superficie 257.36 m². A continuación, se muestran las colindancias del predio con información contenida en deslinde catastral e inscripción al registro público de la propiedad con Folio Real 1552062 y número de partida 5389802.



El predio con clave catastral **02-001-006-00-0001-OY-015-016** colinda al norte: LC=17.83 m con avenida francisco i. madero LC=4.15 m con avenida francisco i. madero sur:20.00 m con lote 15 este: 8.61 m con calle praderas de ensenada oeste:14.66 m con lote 1 sin construcciones.

SEGUNDO.- De acuerdo con la información presentada por el interesado se EXPIDE CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO de conformidad con el Artículo 49 fracción I del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada de aplicación supletoria; Artículo 105 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín.

TERCERO.- El presente alineamiento se expide sin perjuicio de lo que determinen otras autoridades en el ámbito de su competencia y dentro de su jurisdicción.

Atentamente:

I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
Dirección de Administración Urbana

ING. MARIELA MÉNDEZ ZUMAYA.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEL H. I AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN

I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
28 AGO 2025
D ESPACHADO
Dirección de Administración Urbana



DAU/AL007/2025

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO

SAN QUINTÍN, B.C. CON FECHA: 13 DE: Agosto DEL 2025.
C. Orlando Fabiel López Acosta EMAIL: _____
EMPRESA: OLA construcciones RFC: LOA06912273B8
DIRECCIÓN: Gardenias 101 TEL.: 616 166-20-17

POR ESTE MEDIO SOLICITO CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO PARA EL PREDIO:

CON CLAVE CATASTRAL: 01-015-016 SUP: 257.36

UBICADO EN LA CALLE: _____

ENTRE LAS CALLES: _____

COL. O FRACC.: Praderas de San Quintín

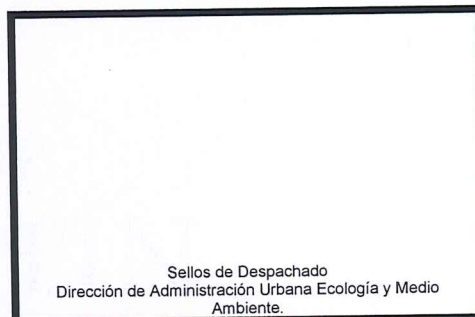
MANIFIESTO HABER CUBIERTO A LA FECHA PREDIAL AÑO 2025

ANEXO RECIBO DE PAGO DE DERECHO NÚMERO: _____ DE FECHA
_____ DE _____ DEL 2024.

A FIN DE APOYAR EN LA UBICACIÓN DEL PREDIO Y EL ANÁLISIS ANEXO:

- COPIA SIMPLE DE LA INSCRIPCIÓN DEL PREDIO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
- DESLINDE Y/O LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CERTIFICADO DEL PREDIO.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL SOLICITANTE.
- COPIA DE RECIBO PREDIAL 2024.

Jalir Mariana López Galaviz.
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE



Comentario: _____

Jalir Mariana L.
Firma de Recibido.





Recibo oficial de ingresos 2025-47363

Contribuyente

Nombre: ORLANDO FABIEL LOPEZ ACOSTA
Domicilio:
Instrumento de pago: MONEDA NACIONAL

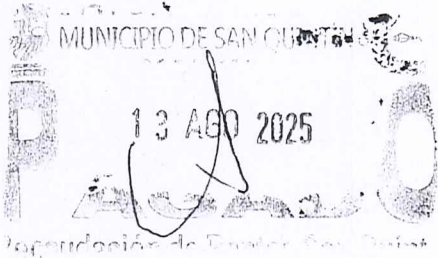
Datos de cobro

Cuenta	Descripción del concepto del pago	Cantidad	Importe
4301AUE228	CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO. POR EXPEDIC DOCS, CONST Y DICT DIR ADM U	1	\$0.00

(CERO PESOS (00/100) M.N.)

TOTAL: \$0.00

Cadena Original
||AUE|2025-47363|ORLANDO FABIEL LOPEZ ACOSTA|CA|13/08/2025 14:00:11|0||
Sello digital
302d0215008beac6d45c1574adfe65032fa076c75d7c9a5b9502147d82b5b80bf7716e6e6a1ec7768726146e3774c2



CAT-T-3049/2025-OY-015-016



**DEPENDENCIA: H. I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.**

DEPARTAMENTO:
Coordinación de Planeación de Desarrollo
Urbano y Uso de Suelo de la Dirección de
Administración Urbana.

Expediente: DAU/AL008/2025.

San Quintín, Baja California a 22 de agosto de 2025.
*"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor
del Bienestar Social y Progreso."*
ASUNTO: Alineamiento.

C. ORLANDO FABIEL LOPEZ ACOSTA
PRESENTE. –

Por medio del presente se hace de su conocimiento que esta Unidad Administrativa a mi digno cargo, procedió al análisis de la "Solicitud de Certificado de Alineamiento" de fecha 20 de agosto de 2025, ingresado a través de oficialía de partes de esta Administración, el mismo día de su elaboración.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 82, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1, 7, fracción III, 11, fracciones XX, XXXV y XXXVIII, 24, fracción II, numeral 1, 25, 52, 195, 202, 203, 204, 206, todos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; Artículos 1, 4, 6, fracciones II y III, 8, 9, 11, 12, 13, 22, 57, todos de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California; Artículo 5, 47, 49, 51 todos del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria; Artículos 66, fracción VIII, en relación con lo dispuesto en 70, fracción III, VI, XVII todos del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín; se procede a analizar a documentación adjunta a su solicitud, tal y como se enlista a continuación:

1. Solicitud de Certificado de alineamiento de fecha 20 de agosto de 2025.
2. Identificación del C. Orlando Fabiel López Acosta, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
3. Deslinde certificado por la Dirección de Administración Urbana con fecha 15 de agosto de 2025.
4. Copia simple de la Hoja de inscripción al Registro público de la propiedad con número de partida 5389114.
5. Comprobante de pago predial número 2025-24120 de fecha 18 de marzo de 2025, con clave catastral 02-001-006-00-0001-OY-014-002 a nombre del C. Orlando Fabiel Lopez Acosta.
6. Comprobante de pago número 2025-48136 por los derechos del presente tramite de fecha 20 de agosto de 2025.

En consecuencia, a lo anterior:

RESUELVE

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria se procede a lo siguiente:

"ARTÍCULO 49.- ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL. El alineamiento y número oficial se definen según lo siguiente:

I.- ALINEAMIENTO: El alineamiento oficial es la traza sobre el terreno que limita el predio respectivo con la vía pública en uso o con la futura vía pública, determinada en los planos y proyectos debidamente aprobados. El alineamiento contendrá las afectaciones y las restricciones de carácter urbano que señale el presente Reglamento.

La Dirección expedirá a solicitud del propietario o poseedor, constancia de alineamiento que tendrá una vigencia de un año contado a partir del día siguiente de su expedición. Si entre la expedición de la constancia a que se refiere este artículo y la presentación de la solicitud de Licencia de Construcción se hubiese modificado el alineamiento, el proyecto de construcción deberá ajustarse a los nuevos requerimientos.

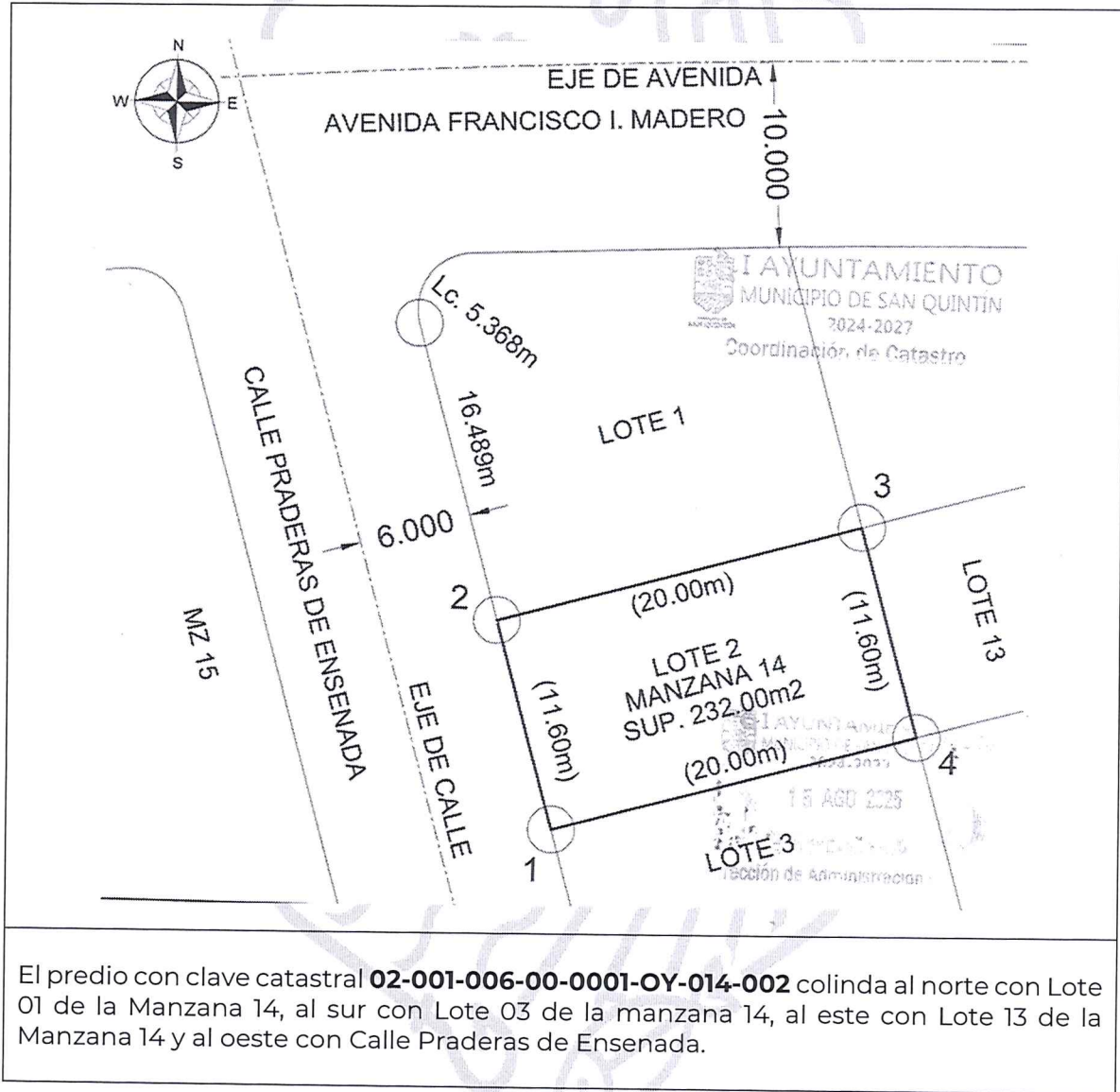
ELABORÓ: Ing. Miguel Ricardo Hernández Velazco.
C.c.p. Archivo.



Si las modificaciones al alineamiento ocurrieran después de concedida la licencia de construcción, se ordenará la suspensión de los trabajos para que se revise el proyecto de construcción y se ajuste a las modalidades y limitaciones que se señalen en la nueva constancia de alineamiento. En caso de ser necesario se procederá de acuerdo con la Ley,”

(...)

PRIMERO.- Que el Lote 5 de la Manzana 14 con Clave Catastral 02-001-006-00-0001-OY-014-005 se encuentra ubicado en la Colonia Praderas de San Quintín, y cuenta con una superficie 232.00 m². A continuación, se muestran las colindancias del predio con información contenida en deslinde catastral e inscripción al registro público de la propiedad con Folio Real 1552035 y número de partida 5389117.



SEGUNDO.- De acuerdo con la información presentada por el interesado se EXPIDE CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO de conformidad con el Artículo 49 fracción I del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada de aplicación supletoria; Artículo 105 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín.

TERCERO.- El presente alineamiento se expide sin perjuicio de lo que determinen otras autoridades en el ámbito de su competencia y dentro de su jurisdicción.



AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
Dirección de Administración Urbana

Atentamente:



INC. MARIELA MÉNDEZ ZUMAYA.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN



AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
27 AGO 2025
DESPACHADO
Dirección de Administración Urbana

ELABORÓ: Ing. Miguel Ricardo Hernández Velazco.
C.c.p. Archivo.



DAU/AL008/2025

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO

SAN QUINTÍN, B.C. CON FECHA: 20 DE: Agosto DEL 2025.

C. Orlando Fabiel Lopez Acosta

EMAIL:

EMPRESA: OLA Construcciones

RFC: OLOA6912273B8

DIRECCIÓN:

TEL.: 616-166-20-17

POR ESTE MEDIO SOLICITO CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO PARA EL PREDIO:

CON CLAVE CATASTRAL: 01-014-002 SUP: 232.00m2

UBICADO EN LA CALLE: Praderas de Ensenada

ENTRE LAS CALLES: Av. Francisco I Madero y San Jacinto

COL. O FRACC.: Praderas de San Quintín

MANIFIESTO HABER CUBIERTO A LA FECHA PREDIAL AÑO 2025

ANEXO RECIBO DE PAGO DE DERECHO NÚMERO: _____ DE FECHA
_____ DE _____ DEL 2024.

A FIN DE APOYAR EN LA UBICACIÓN DEL PREDIO Y EL ANÁLISIS ANEXO:

- COPIA SIMPLE DE LA INSCRIPCIÓN DEL PREDIO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
- DESLINDE Y/O LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CERTIFICADO DEL PREDIO.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL SOLICITANTE.
- COPIA DE RECIBO PREDIAL 2024.

Julio
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE



Comentario:

Julio
Firma de Recibido.





Recibo oficial de ingresos 2025-48136

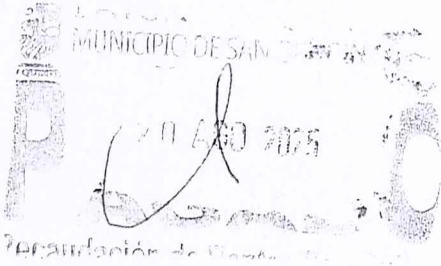
Contribuyente

Nombre: ORLANO FABIEL LOPEZ ACOSTA
Domicilio:
Instrumento de pago: MONEDA NACIONAL

Datos de cobro

Cuenta	Descripción del concepto del pago	Cantidad	Importe
4301AUE228	CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO. POR EXPEDIC DOCS, CONST Y DICT DIR ADM U	1	\$0.00
(CERO PESOS (00/100) M.N.)			TOTAL: \$0.00

Cadena Original
||AUE|2025-48136|ORLANO FABIEL LOPEZ ACOSTA|CA|20/08/2025 13:16:43|0||
Sello digital
302c0214339a1dfac3a1053c7a917866fa950fda0dde748021428eb0caa68690426882dfb2047601afe9e9ede35



CFAT-T-3031/2025-OY-014-002



**DEPENDENCIA: H. I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.**

DEPARTAMENTO:
Coordinación de Planeación de Desarrollo
Urbano y Uso de Suelo de la Dirección de
Administración Urbana.

Expediente: DAU/AL009/2025.

San Quintín, Baja California a 22 de agosto de 2025.

*"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor
del Bienestar Social y Progreso."*

ASUNTO: Alineamiento.

C. ORLANDO FABIEL LOPEZ ACOSTA
PRESENTE. –

Por medio del presente se hace de su conocimiento que esta Unidad Administrativa a mi digno cargo, procedió al análisis de la "Solicitud de Certificado de Alineamiento" de fecha 20 de agosto de 2025, ingresado a través de oficialía de partes de esta Administración, el mismo día de su elaboración.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 82, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1, 7, fracción III, II, fracciones XX, XXXV y XXXVIII, 24, fracción II, numeral 1, 25, 52, 195, 202, 203, 204, 206, todos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; Artículos 1, 4, 6, fracciones II y III, 8, 9, 11, 12, 13, 22, 57, todos de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California; Artículo 5, 47, 49, 51 todos del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria; Artículos 66, fracción VIII, en relación con lo dispuesto en 70, fracción III, VI, XVII todos del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín; se procede analizar a documentación adjunta a su solicitud, tal y como se enlista a continuación:

1. Solicitud de Certificado de alineamiento de fecha 20 de agosto de 2025.
2. Identificación del C. Orlando Fabiel López Acosta, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
3. Deslinde certificado por la Dirección de Administración Urbana con fecha 15 de agosto de 2025.
4. Copia simple de la Hoja de inscripción al Registro público de la propiedad con número de partida 5389118.
5. Comprobante de pago predial número 2025-24134 de fecha 18 de marzo de 2025, con clave catastral 02-001-006-00-0001-OY-014-006 a nombre del C. Orlando Fabiel Lopez Acosta.
6. Comprobante de pago número 2025-48137 por los derechos del presente tramite de fecha 20 de agosto de 2025.

En consecuencia, a lo anterior:

RESUELVE

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria se procede a lo siguiente:

"ARTÍCULO 49.- ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL. El alineamiento y número oficial se definen según lo siguiente:

I.- ALINEAMIENTO: El alineamiento oficial es la traza sobre el terreno que limita el predio respectivo con la vía pública en uso o con la futura vía pública, determinada en los planos y proyectos debidamente aprobados. El alineamiento contendrá las afectaciones y las restricciones de carácter urbano que señale el presente Reglamento.

La Dirección expedirá a solicitud del propietario o poseedor, constancia de alineamiento que tendrá una vigencia de un año contado a partir del día siguiente de su expedición. Si entre la expedición de la constancia a que se refiere este artículo y la presentación de la solicitud de Licencia de Construcción se hubiese modificado el alineamiento, el proyecto de construcción deberá ajustarse a los nuevos requerimientos.





Si las modificaciones al alineamiento ocurrieran después de concedida la licencia de construcción, se ordenará la suspensión de los trabajos para que se revise el proyecto de construcción y se ajuste a las modalidades y limitaciones que se señalen en la nueva constancia de alineamiento. En caso de ser necesario se procederá de acuerdo con la Ley;"

(...)

PRIMERO.- Que el Lote 6 de la Manzana 14 con Clave Catastral 02-001-006-00-0001-OY-014-006 se encuentra ubicado en la Colonia Praderas de San Quintín, y cuenta con una superficie 232.00 m². A continuación, se muestran las colindancias del predio con información contenida en deslinde catastral e inscripción al registro público de la propiedad con Folio Real 1552036 y número de partida 5389118.



El predio con clave catastral **02-001-006-00-0001-OY-014-006** colinda al norte con Lote 05 de la Manzana 14, al sur con Lote 07 de la manzana 14, al este con Lote 09 de la Manzana 14 y al oeste con Calle Praderas de Ensenada.

SEGUNDO.- De acuerdo con la información presentada por el interesado se EXPIDE CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO de conformidad con el Artículo 49 fracción I del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada de aplicación supletoria; Artículo 105 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín.

TERCERO.- El presente alineamiento se expide sin perjuicio de lo que determinen otras autoridades en el ámbito de su competencia y dentro de su jurisdicción.

AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
Dirección de Administración Urbana

Atentamente:

ING. MARIELA MÉNDEZ ZUMAYA.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN

AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
27 AGO 2025
DESPACHADO
Dirección de Administración Urbana

ELABORÓ: Ing. Miguel Ricardo Hernández Velazco.
C.c.p. Archivo.

Calle Primera S/N Fraccionamiento Ciudad de San Quintín, Municipio de San Quintín B.C. C.P.22930



<https://www.sanquintin.gob.mx/>





DAU/AL009/2025

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO

SAN QUINTÍN, B.C. CON FECHA: 20 DE: Agosto DEL 2025.

C. Orlando Fabiel López Acosta

EMAIL:

EMPRESA: OLA Construcciones

RFC: LOA0691223BB

DIRECCIÓN: Gardenias 101 col. Vicente Gro.

TEL.: 666-166-20-17

POR ESTE MEDIO SOLICITO CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO PARA EL PREDIO:

CON CLAVE CATASTRAL: 04-014-006

SUP: 232.00 m²

UBICADO EN LA CALLE: Praderas de Enseñada

ENTRE LAS CALLES: Francisco I Madero y San Jacinto

COL. O FRACC.: Praderas de San Quintín

MANIFIESTO HABER CUBIERTO A LA FECHA PREDIAL AÑO 2025

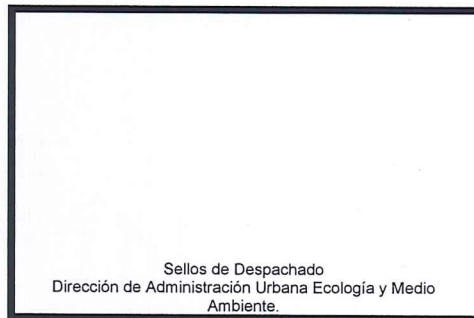
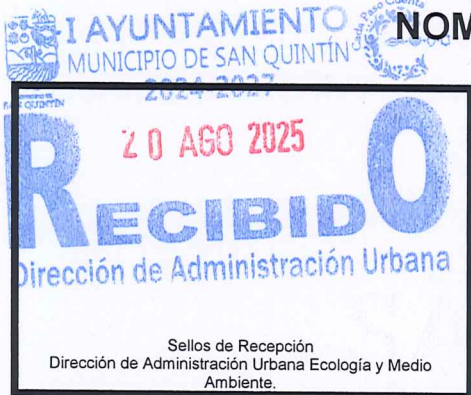
ANEXO RECIBO DE PAGO DE DERECHO NÚMERO: _____ DE FECHA
DE _____ DEL 2024.

A FIN DE APOYAR EN LA UBICACIÓN DEL PREDIO Y EL ANÁLISIS ANEXO:

- COPIA SIMPLE DE LA INSCRIPCIÓN DEL PREDIO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
- DESLINDE Y/O LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CERTIFICADO DEL PREDIO.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL SOLICITANTE.
- COPIA DE RECIBO PREDIAL 2024.

Julio

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE



Comentario:

Julio

Firma de Recibido.





Recibo oficial de ingresos 2025-48137

Contribuyente

Nombre: ORLANDO FABIEL LOPEZ ACOSTA

Domicilio:

Instrumento de pago: MONEDA NACIONAL

Datos de cobro

Cuenta	Descripción del concepto del pago	Cantidad	Importe
4301AUE228	CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO. POR EXPEDIC DOCS, CONST Y DICT DIR ADM U	1	\$0.00

(CERO PESOS (00/100) M.N.)

TOTAL: \$0.00

Cadena Original

[AUE|2025-48137|ORLANDO FABIEL LOPEZ ACOSTA|CA|20/08/2025 13:18:41|0|]

Sello digital

302d021426d659050e6dcf0bdf6c49b6adf33b4be9f92c1302150084227dd1ce95812a544ea3078ce341cf6798c3e2



CAT-T-3032/2025- OY-014-006



**DEPENDENCIA: H. I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.**

DEPARTAMENTO:

Coordinación de Planeación de Desarrollo
Urbano y Uso de Suelo de la Dirección de
Administración Urbana.

Expediente: DAU/AL010/2025.



San Quintín, Baja California a 22 de agosto de 2025.

*"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor
del Bienestar Social y Progreso."*

ASUNTO: Alineamiento.

C. ORLANDO FABIEL LOPEZ ACOSTA
PRESENTE. –

Por medio del presente se hace de su conocimiento que esta Unidad Administrativa a mi digno cargo, procedió al análisis de la "Solicitud de Certificado de Alineamiento" de fecha 20 de agosto de 2025, ingresado a través de oficialía de partes de esta Administración, el mismo día de su elaboración.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 82, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1, 7, fracción III, 11, fracciones XX, XXXV y XXXVIII, 24, fracción II, numeral 1, 25, 52, 195, 202, 203, 204, 206, todos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; Artículos 1, 4, 6, fracciones II y III, 8, 9, 11, 12, 13, 22, 57, todos de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California; Artículo 5, 47, 49, 51 todos del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria; Artículos 66, fracción VIII, en relación con lo dispuesto en 70, fracción III, VI, XVII todos del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín; se procede analizar a documentación adjunta a su solicitud, tal y como se enlista a continuación:

1. Solicitud de Certificado de alineamiento de fecha 20 de agosto de 2025.
2. Identificación del C. Orlando Fabiel López Acosta, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
3. Deslinde certificado por la Dirección de Administración Urbana con fecha 15 de agosto de 2025.
4. Copia simple de la Hoja de inscripción al Registro público de la propiedad con número de partida 5389117.
5. Comprobante de pago predial número 2025-24131 de fecha 18 de marzo de 2025, con clave catastral 02-001-006-00-0001-OY-014-005 a nombre del C. Orlando Fabiel Lopez Acosta.
6. Comprobante de pago número 2025-48133 por los derechos del presente tramite de fecha 20 de agosto de 2025.

En consecuencia, a lo anterior:

RESUELVE

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria se procede a lo siguiente:

"ARTÍCULO 49.- ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL. El alineamiento y número oficial se definen según lo siguiente:

I.- ALINEAMIENTO: El alineamiento oficial es la traza sobre el terreno que limita el predio respectivo con la vía pública en uso o con la futura vía pública, determinada en los planos y proyectos debidamente aprobados. El alineamiento contendrá las afectaciones y las restricciones de carácter urbano que señale el presente Reglamento.

La Dirección expedirá a solicitud del propietario o poseedor, constancia de alineamiento que tendrá una vigencia de un año contado a partir del día siguiente de su expedición. Si entre la expedición de la constancia a que se refiere este artículo y la presentación de la solicitud de Licencia de Construcción se hubiese modificado el alineamiento, el proyecto de construcción deberá ajustarse a los nuevos requerimientos.

ELABORÓ: Ing. Miguel Ricardo Hernández Velazco.
C.c.p. Archivo.

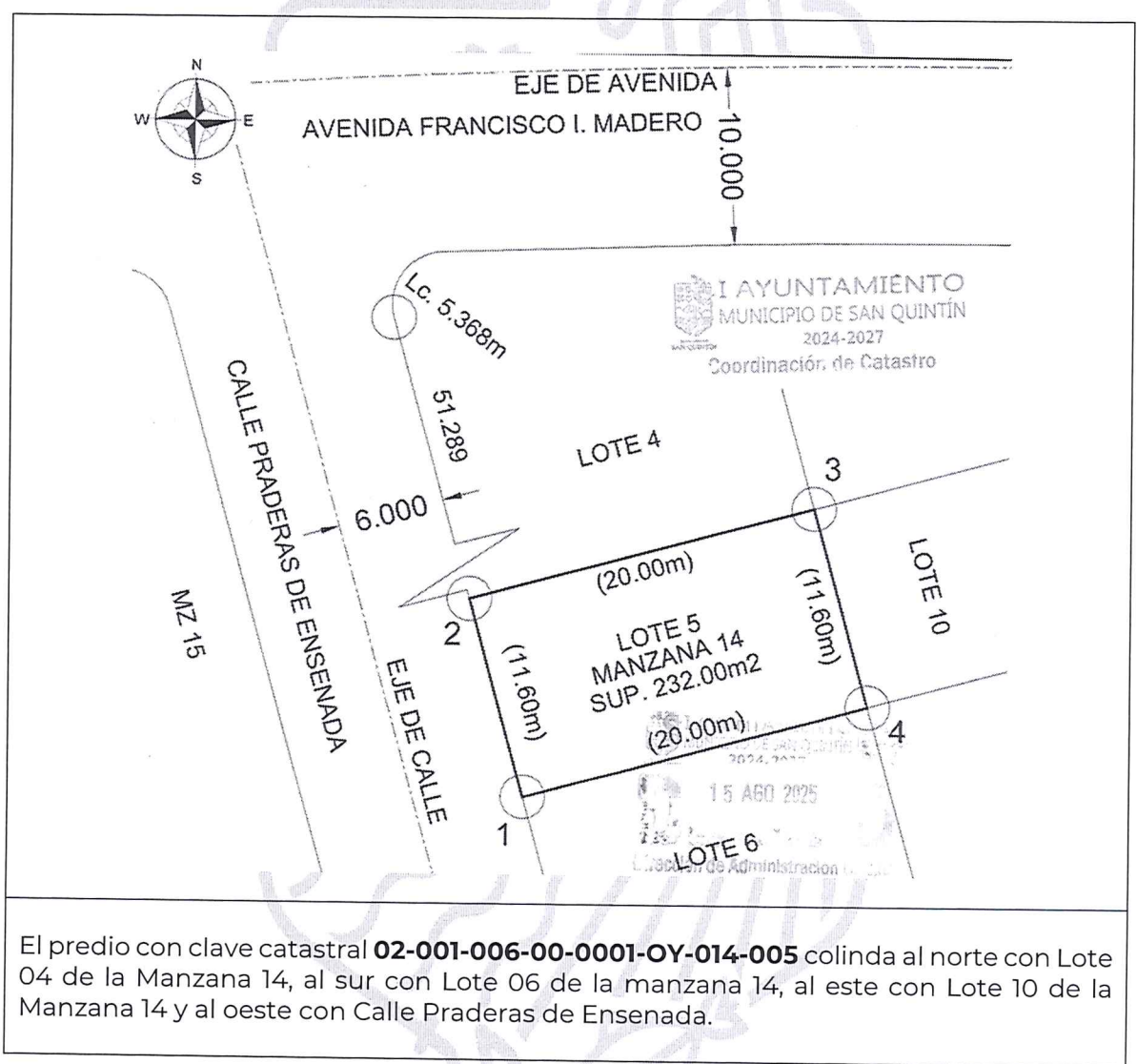




Si las modificaciones al alineamiento ocurrieran después de concedida la licencia de construcción, se ordenará la suspensión de los trabajos para que se revise el proyecto de construcción y se ajuste a las modalidades y limitaciones que se señalen en la nueva constancia de alineamiento. En caso de ser necesario se procederá de acuerdo con la Ley;"

(....)

PRIMERO.- Que el Lote 5 de la Manzana 14 con Clave Catastral 02-001-006-00-0001-OY-014-005 se encuentra ubicado en la Colonia Praderas de San Quintín, y cuenta con una superficie 232.00 m². A continuación, se muestran las colindancias del predio con información contenida en deslinde catastral e inscripción al registro público de la propiedad con Folio Real 1552035 y número de partida 5389117.



SEGUNDO.- De acuerdo con la información presentada por el interesado se EXPIDE CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO de conformidad con el Artículo 49 fracción I del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada de aplicación supletoria; Artículo 105 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín.

TERCERO.- El presente alineamiento se expide sin perjuicio de lo que determinen otras autoridades en el ámbito de su competencia y dentro de su jurisdicción.

Atentamente:

I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
Dirección de Administración Urbana

ING. MARIELA MÉNDEZ ZUMAYA.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEL H. I AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN

I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
27 AGO 2025
ESPACHADO
Dirección de Administración Urbana

ELABORÓ: Ing. Miguel Ricardo Hernández Velazco.
C.c.p. Archivo.





DAU/AL00/2025

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO

SAN QUINTÍN, B.C. CON FECHA: 20 DE: Agosto DEL 2025.

C. Orlando Fabiel López Acosta

EMAIL: _____

EMPRESA: OLA Construcciones

RFC: LOA0691273388

DIRECCIÓN: Gardenias 101 col. Vicente Avila

TEL.: 666-166-20-17

POR ESTE MEDIO SOLICITO CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO PARA EL PREDIO:

CON CLAVE CATASTRAL: 07-014-005 SUP: 232.00 m²

UBICADO EN LA CALLE: Praderas de Ensenada

ENTRE LAS CALLES: Francisco I Madero y San Jacinto

COL. O FRACC.: Praderas de San Quintín

MANIFIESTO HABER CUBIERTO A LA FECHA PREDIAL AÑO 2025

ANEXO RECIBO DE PAGO DE DERECHO NÚMERO: _____ DE FECHA
_____ DE _____ DEL 2024.

A FIN DE APOYAR EN LA UBICACIÓN DEL PREDIO Y EL ANÁLISIS ANEXO:

- COPIA SIMPLE DE LA INSCRIPCIÓN DEL PREDIO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
- DESLINDE Y/O LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CERTIFICADO DEL PREDIO.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL SOLICITANTE.
- COPIA DE RECIBO PREDIAL 2024.

Julio
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE



Comentario: _____

Julio
Firma de Recibido.





Recibo oficial de ingresos 2025-48133

Contribuyente

Nombre: ORLANDO FABIEL LOPEZ ACOSTA
Domicilio:
Instrumento de pago: MONEDA NACIONAL

Datos de cobro

Cuenta	Descripción del concepto del pago	Cantidad	Importe
4301AUE228	CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO. POR EXPEDIC DOCS, CONST Y DICT DIR ADM U	1	\$0.00

(CERO PESOS (00/100) M.N.)
TOTAL: \$0.00

Cadena Original
||AUE|2025-48133|ORLANDO FABIEL LOPEZ ACOSTA|CA|20/08/2025 13:12:22|0||
Sello digital
302d0214369a4c0c3f374830b2c8b036601201a0c3900ed802150089342ca75322338390d0e7df8e87605bcb13bf22



CAT-T-3028/2025- OY-014-005



**DEPENDENCIA: H. I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.**

DEPARTAMENTO:
Coordinación de Planeación de Desarrollo
Urbano y Uso de Suelo de la Dirección de
Administración Urbana.

Expediente: DAU/AL011/2025.

San Quintín, Baja California a 22 de agosto de 2025.
*"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor
del Bienestar Social y Progreso."*
ASUNTO: Alineamiento.

C. ORLANDO FABIEL LOPEZ ACOSTA
PRESENTE. –

Por medio del presente se hace de su conocimiento que esta Unidad Administrativa a mi digno cargo, procedió al análisis de la "Solicitud de Certificado de Alineamiento" de fecha 20 de agosto de 2025, ingresado a través de oficialía de partes de esta Administración, el mismo día de su elaboración.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 82, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1, 7, fracción III, 11, fracciones XX, XXXV y XXXVIII, 24, fracción II, numeral 1, 25, 52, 195, 202, 203, 204, 206, todos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; Artículos 1, 4, 6, fracciones II y III, 8, 9, 11, 12, 13, 22, 57, todos de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California; Artículo 5, 47, 49, 51 todos del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria; Artículos 66, fracción VIII, en relación con lo dispuesto en 70, fracción III, VI, XVII todos del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín; se procede analizar a documentación adjunta a su solicitud, tal y como se enlista a continuación:

1. Solicitud de Certificado de alineamiento de fecha 20 de agosto de 2025.
2. Identificación del C. Orlando Fabiel López Acosta, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
3. Deslinde certificado por la Dirección de Administración Urbana con fecha 15 de agosto de 2025.
4. Copia simple de la Hoja de inscripción al Registro público de la propiedad con número de partida 5389116.
5. Comprobante de pago predial número 2025-24127 de fecha 18 de marzo de 2025, con clave catastral 02-001-006-00-0001-OY-014-004 a nombre del C. Orlando Fabiel Lopez Acosta.
6. Comprobante de pago número 2025-48134 por los derechos del presente tramite de fecha 20 de agosto de 2025.

En consecuencia, a lo anterior:

RESUELVE

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria se procede a lo siguiente:

"ARTÍCULO 49.- ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL. El alineamiento y número oficial se definen según lo siguiente:

I.- ALINEAMIENTO: El alineamiento oficial es la traza sobre el terreno que limita el predio respectivo con la vía pública en uso o con la futura vía pública, determinada en los planos y proyectos debidamente aprobados. El alineamiento contendrá las afectaciones y las restricciones de carácter urbano que señale el presente Reglamento.

La Dirección expedirá a solicitud del propietario o poseedor, constancia de alineamiento que tendrá una vigencia de un año contado a partir del día siguiente de su expedición. Si entre la expedición de la constancia a que se refiere este artículo y la presentación de la solicitud de Licencia de Construcción se hubiese modificado el alineamiento, el proyecto de construcción deberá ajustarse a los nuevos requerimientos.

ELABORÓ: Ing. Miguel Ricardo Hernández Velazco.
C.c.p. Archivo.





Si las modificaciones al alineamiento ocurrieran después de concedida la licencia de construcción, se ordenará la suspensión de los trabajos para que se revise el proyecto de construcción y se ajuste a las modalidades y limitaciones que se señalen en la nueva constancia de alineamiento. En caso de ser necesario se procederá de acuerdo con la Ley;"

(....)

PRIMERO.- Que el Lote 4 de la Manzana 14 con Clave Catastral 02-001-006-00-0001-OY-014-004 se encuentra ubicado en la Colonia Praderas de San Quintín, y cuenta con una superficie 232.00 m². A continuación, se muestran las colindancias del predio con información contenida en deslinde catastral e inscripción al registro público de la propiedad con Folio Real 1552034 y número de partida 5389116.



SEGUNDO.- De acuerdo con la información presentada por el interesado se EXPIDE CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO de conformidad con el Artículo 49 fracción I del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada de aplicación supletoria; Artículo 105 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín.

TERCERO.- El presente alineamiento se expide sin perjuicio de lo que determinen otras autoridades en el ámbito de su competencia y dentro de su jurisdicción.

Atentamente:

I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
Dirección de Administración Urbana

ING. MARIELA MÉNDEZ ZUMAYA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEL H. I AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN

I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
28 AGO 2025
ESPACHADO
Dirección de Administración Urbana

ELABORÓ: Ing. Miguel Ricardo Hernández Velazco.
C.c.p. Archivo.

Calle Primera S/N Fraccionamiento Ciudad de San Quintín, Municipio de San Quintín B.C. C.P.22930



<https://www.sanquintin.gob.mx/>





DAU/AL011/2025

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO

SAN QUINTÍN, B.C. CON FECHA: 20 DE: Agosto DEL 2025.

C. Orlando Fabiel López Acosta

EMAIL: _____

EMPRESA: OLA Construcciones

RFC: WAO69027382

DIRECCIÓN: Gardenias 101 col. Vicente Gvo.

TEL.: 666-166-20-17

POR ESTE MEDIO SOLICITO CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO PARA EL PREDIO:

CON CLAVE CATASTRAL: 0Y-014-004 SUP: 232.00 m²

UBICADO EN LA CALLE: Praderas de Ensenada

ENTRE LAS CALLES: Francisco I Madero y San Jacinto

COL. O FRACC.: Praderas de San Quintín

MANIFIESTO HABER CUBIERTO A LA FECHA PREDIAL AÑO 2025

ANEXO RECIBO DE PAGO DE DERECHO NÚMERO: _____ DE FECHA
_____ DE _____ DEL 2024.

A FIN DE APOYAR EN LA UBICACIÓN DEL PREDIO Y EL ANÁLISIS ANEXO:

- COPIA SIMPLE DE LA INSCRIPCIÓN DEL PREDIO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
- DESLINDE Y/O LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CERTIFICADO DEL PREDIO.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL SOLICITANTE.
- COPIA DE RECIBO PREDIAL 2024.

Jelir
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE



Dirección de Administración Urbana

Comentario: _____

Jelir Mariana L.
Firma de Recibido.





Recibo oficial de ingresos 2025-48134

Contribuyente

Nombre: ORLANDO FABIEL LOPEZ ACOSTA
Domicilio:
Instrumento de pago: MONEDA NACIONAL

Datos de cobro

Cuenta	Descripción del concepto del pago	Cantidad	Importe
4301AUE228	CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO. POR EXPEDIC DOCS, CONST Y DICT DIR ADM U	1	\$0.00

(CERO PESOS (00/100) M.N.)

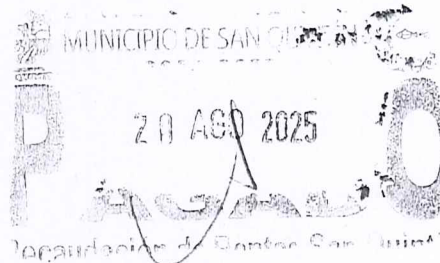
TOTAL: \$0.00

Cadena Original

||AUE|2025-48134|ORLANDO FABIEL LOPEZ ACOSTA|CA|20/08/2025 13:13:33|0||

Sello digital

302d02144f50046d6987a235cbb2c6d777f401a8ae5ea900021500902e977e48d327cf5b5cb26b0b23431a0676b7da



CA6T-T-3029/2025-OY-014-004



**DEPENDENCIA: H. I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.**

DEPARTAMENTO:
Coordinación de Planeación de Desarrollo
Urbano y Uso de Suelo de la Dirección de
Administración Urbana.

Expediente: DAU/AL012/2025.

San Quintín, Baja California a 22 de agosto de 2025.
*"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor
del Bienestar Social y Progreso."*
ASUNTO: Alineamiento.

C. ORLANDO FABIEL LOPEZ ACOSTA
PRESENTE. –

Por medio del presente se hace de su conocimiento que esta Unidad Administrativa a mi digno cargo, procedió al análisis de la "Solicitud de Certificado de Alineamiento" de fecha 20 de agosto de 2025, ingresado a través de oficialía de partes de esta Administración, el mismo día de su elaboración.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 82, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1, 7, fracción III, 11, fracciones XX, XXXV y XXXVIII, 24, fracción II, numeral 1, 25, 52, 195, 202, 203, 204, 206, todos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; Artículos 1, 4, 6, fracciones II y III, 8, 9, 11, 12, 13, 22, 57, todos de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California; Artículo 5, 47, 49, 51 todos del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria; Artículos 66, fracción VIII, en relación con lo dispuesto en 70, fracción III, VI, XVII todos del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín; se procede analizar a documentación adjunta a su solicitud, tal y como se enlista a continuación:

1. Solicitud de Certificado de alineamiento de fecha 20 de agosto de 2025.
2. Identificación del C. Orlando Fabiel López Acosta, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
3. Deslinde certificado por la Dirección de Administración Urbana con fecha 15 de agosto de 2025.
4. Copia simple de la Hoja de inscripción al Registro público de la propiedad con número de partida 5389115.
5. Comprobante de pago predial número 2025-24123 de fecha 18 de marzo de 2025, con clave catastral 02-001-006-00-0001-OY-014-003 a nombre del C. Orlando Fabiel Lopez Acosta.
6. Comprobante de pago número 2025-48135 por los derechos del presente tramite de fecha 20 de agosto de 2025.
- 7.

En consecuencia, a lo anterior:

RESUELVE

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria se procede a lo siguiente:

"ARTÍCULO 49.- ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL. El alineamiento y número oficial se definen según lo siguiente:

I.- ALINEAMIENTO: El alineamiento oficial es la traza sobre el terreno que limita el predio respectivo con la vía pública en uso o con la futura vía pública, determinada en los planos y proyectos debidamente aprobados. El alineamiento contendrá las afectaciones y las restricciones de carácter urbano que señale el presente Reglamento.

La Dirección expedirá a solicitud del propietario o poseedor, constancia de alineamiento que tendrá una vigencia de un año contado a partir del día siguiente de su expedición. Si entre la expedición de la constancia a que se refiere este artículo y la presentación de la solicitud de Licencia de Construcción se hubiese modificado el alineamiento, el proyecto de construcción deberá ajustarse a los nuevos requerimientos.

ELABORÓ: Ing. Miguel Ricardo Hernández Velazco.
C.c.p. Archivo.

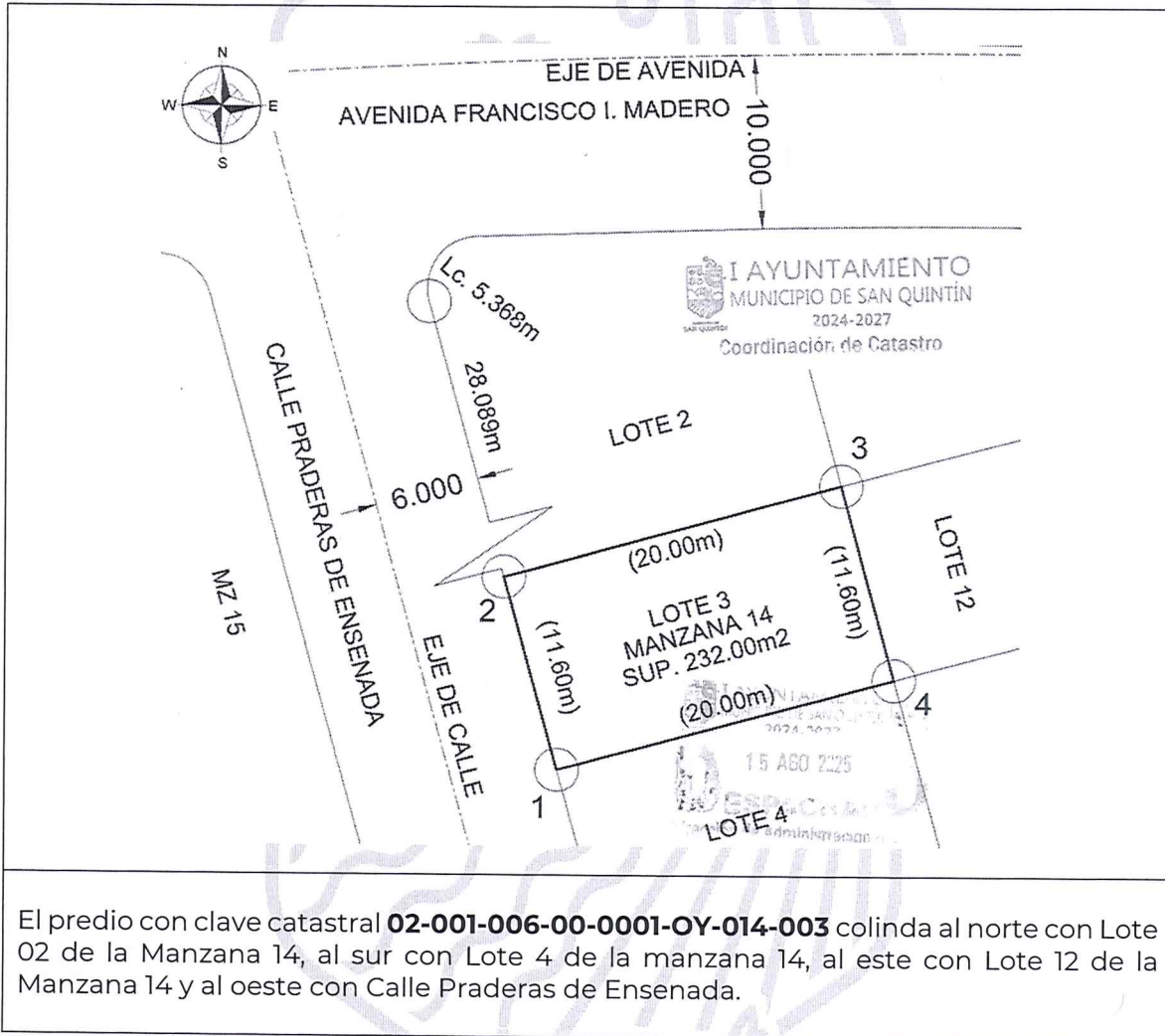




Si las modificaciones al alineamiento ocurrieran después de concedida la licencia de construcción, se ordenará la suspensión de los trabajos para que se revise el proyecto de construcción y se ajuste a las modalidades y limitaciones que se señalen en la nueva constancia de alineamiento. En caso de ser necesario se procederá de acuerdo con la Ley;"

(...)

PRIMERO.- Que el Lote 3 de la Manzana 14 con Clave Catastral 02-001-006-00-0001-OY-014-003 se encuentra ubicado en la Colonia Praderas de San Quintín, y cuenta con una superficie 232.00 m². A continuación, se muestran las colindancias del predio con información contenida en deslinde catastral e inscripción al registro público de la propiedad con Folio Real 1552033 y número de partida 5389115.



SEGUNDO.- De acuerdo con la información presentada por el interesado se EXPIDE CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO de conformidad con el Artículo 49 fracción I del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada de aplicación supletoria; Artículo 105 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín.

TERCERO.- El presente alineamiento se expide sin perjuicio de lo que determinen otras autoridades en el ámbito de su competencia y dentro de su jurisdicción.

Atentamente:

ING. MARIELA MÉNDEZ ZUMAYA.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEL H. I AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN

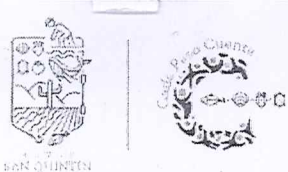
I AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN 2024-2027
27 AGO 2025
ESPACHADO
Dirección de Administración Urbana

ELABORÓ: Ing. Miguel Ricardo Hernández Velazco.
C.c.p. Archivo.

Calle Primera S/N Fraccionamiento Ciudad de San Quintín, Municipio de San Quintín B.C. C.P.22930

<https://www.sanquintin.gob.mx/>





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO

SAN QUINTÍN, B.C. CON FECHA: 20 DE: Agosto DEL 2025.
C. Oriando Fabiel López Acosta EMAIL: _____
EMPRESA: OLA Construcciones RFC: LOAO69127382
DIRECCIÓN: Gardenias 101 col. Vicente Bva. TEL.: 666-166-20-17

POR ESTE MEDIO SOLICITO CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO PARA EL PREDIO:

CON CLAVE CATASTRAL: 04-D14-003 SUP: 232.00 m²

UBICADO EN LA CALLE: Praderas de Enseñada

ENTRE LAS CALLES: Francisco I Madero y San Jacinto

COL. O FRACC.: Praderas de San Quintín

MANIFIESTO HABER CUBIERTO A LA FECHA PREDIAL AÑO 2025

ANEXO RECIBO DE PAGO DE DERECHO NÚMERO: _____ DE FECHA
_____ DE _____ DEL 2024.

A FIN DE APOYAR EN LA UBICACIÓN DEL PREDIO Y EL ANÁLISIS ANEXO:

- COPIA SIMPLE DE LA INSCRIPCIÓN DEL PREDIO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
- DESLINDE Y/O LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CERTIFICADO DEL PREDIO.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL SOLICITANTE.
- COPIA DE RECIBO PREDIAL 2024.

Johi
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE



Comentario: _____

Johi
Firma de Recibido. _____





Recibo oficial de ingresos 2025-48135

Contribuyente

Nombre: ORLANDO FABIEL LOPEZ ACOSTA
Domicilio:
Instrumento de pago: MONEDA NACIONAL

Datos de cobro

Cuenta	Descripción del concepto del pago	Cantidad	Importe
4301AUE228	CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO. POR EXPEDIC DOCS, CONST Y DICT DIR ADM U	1	\$0.00

(CERO PESOS (00/100) M.N.)

TOTAL: \$0.00

Cadena Original

||AUE|2025-48135|ORLANDO FABIEL LOPEZ ACOSTA|CA|20/08/2025 13:14:40|0||

Sello digital

302d02147a891fce573973e9e33a103d056111592c5e7052021500852de2ed0b538b769f9da349fe6a3034351607ff



CAT-T-3030/2025-OY-014-003

**DEPENDENCIA: H. I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.**

DEPARTAMENTO:
Coordinación de Planeación de Desarrollo
Urbano y Uso de Suelo de la Dirección de
Administración Urbana.

Expediente: DAU/AL013/2025.

San Quintín, Baja California a 08 de septiembre de 2025.

*"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor
del Bienestar Social y Progreso."*

ASUNTO: Alineamiento.

C. MARÍA DE LOURDES ARMENTA RODRÍGUEZ
PRESENTE. –

Por medio del presente se hace de su conocimiento que esta Unidad Administrativa a mi digno cargo, procedió al análisis de la "Solicitud de Certificado de Alineamiento" de fecha 28 de agosto de 2025, ingresado a través de oficialía de partes de esta Administración, el mismo día de su elaboración.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 82, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1, 7, fracción III, 11, fracciones XX, XXXV y XXXVIII, 24, fracción II, numeral 1, 25, 52, 195, 202, 203, 204, 206, todos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California; Artículos 1, 4, 6, fracciones II y III, 8, 9, 11, 12, 13, 22, 57, todos de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California; Artículo 5, 47, 49, 51 todos del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria; Artículos 66, fracción VIII, en relación con lo dispuesto en 70, fracción III, VI, XVII todos del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín; se procede analizar a documentación adjunta a su solicitud, tal y como se enlista a continuación:

1. Solicitud de Certificado de alineamiento de fecha 28 de agosto de 2025.
2. Identificación del C. María De Lourdes Armenta Rodríguez, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
3. Deslinde certificado por la Dirección de Administración Urbana con fecha 28 de agosto de 2025.
4. Copia simple de la Hoja de inscripción al Registro público de la propiedad con número de partida 5391774
5. Comprobante de pago número 2025-49092 por los derechos del presente tramite de fecha 28 de agosto de 2025.

En consecuencia, a lo anterior:

RESUELVE

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada, Baja California de aplicación supletoria se procede a lo siguiente:

"ARTÍCULO 49.- ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL. El alineamiento y número oficial se definen según lo siguiente:

I.- ALINEAMIENTO: El alineamiento oficial es la traza sobre el terreno que limita el predio respectivo con la vía pública en uso o con la futura vía pública, determinada en los planos y proyectos debidamente aprobados. El alineamiento contendrá las afectaciones y las restricciones de carácter urbano que señale el presente Reglamento.

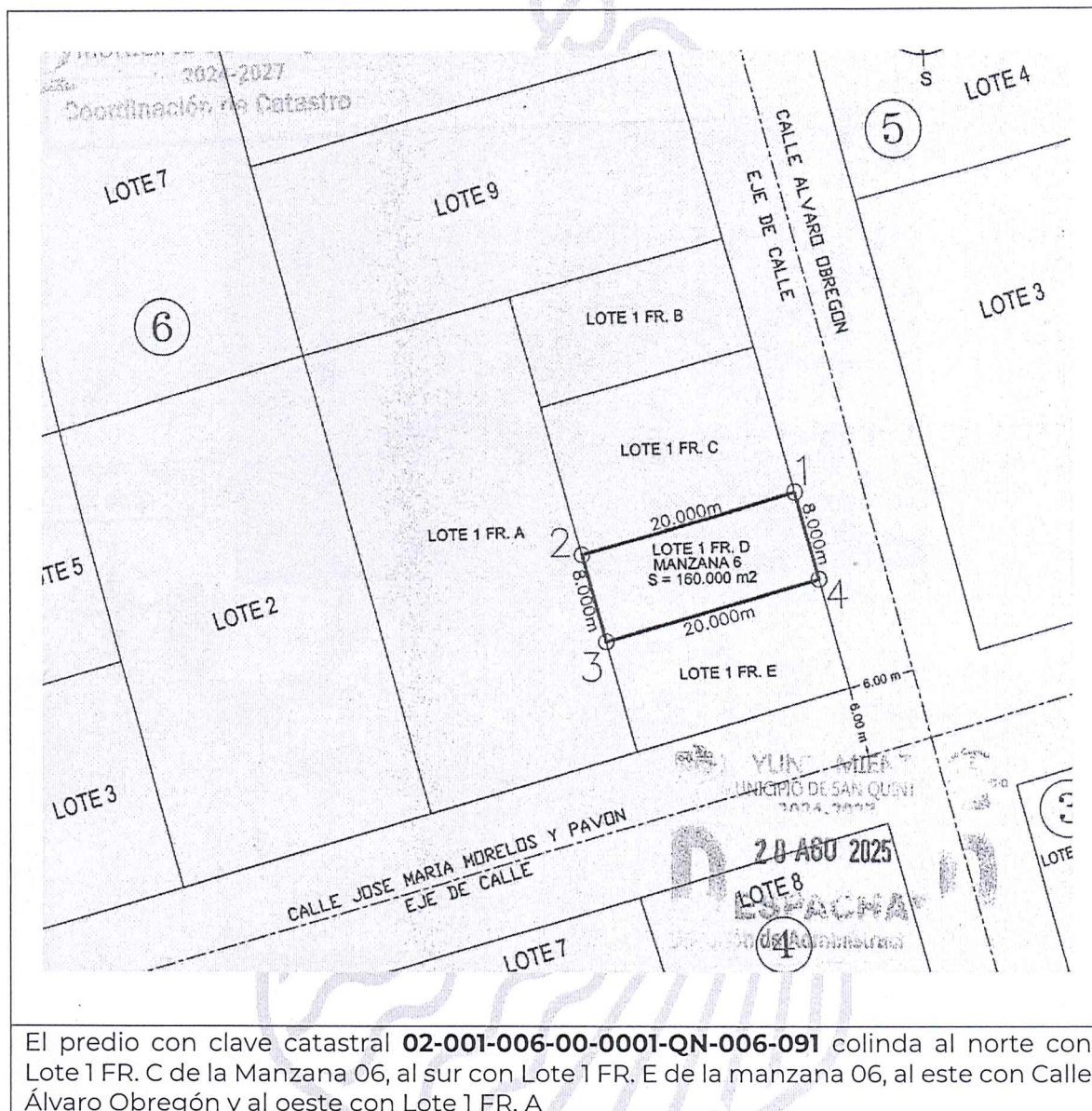
La Dirección expedirá a solicitud del propietario o poseedor, constancia de alineamiento que tendrá una vigencia de un año contado a partir del día siguiente de su expedición. Si entre la expedición de la constancia a que se refiere este artículo y la presentación de la solicitud de Licencia de Construcción se hubiese modificado el alineamiento, el proyecto de construcción deberá ajustarse a los nuevos requerimientos.

Si las modificaciones al alineamiento ocurrieran después de concedida la licencia de construcción, se ordenará la suspensión de los trabajos para que se revise el proyecto de construcción y se ajuste a las modalidades y limitaciones que se señalen en la nueva constancia de alineamiento. En caso de ser necesario se procederá de acuerdo con la Ley."



(....)

PRIMERO.- Que el Lote 1 FR. D de la Manzana 06 con Clave Catastral 02-001-006-00-0001-QN-006-091 se encuentra ubicado en la Colonia Buenos Aires (Vicente Guerrero) de San Quintín, y cuenta con una superficie 160.000 m². A continuación, se muestran las colindancias del predio con información contenida en deslinde catastral e inscripción al registro público de la propiedad con Folio Real 1773952 y número de partida 5391774.



El predio con clave catastral **02-001-006-00-0001-QN-006-091** colinda al norte con Lote 1 FR. C de la Manzana 06, al sur con Lote 1 FR. E de la manzana 06, al este con Calle Álvaro Obregón y al oeste con Lote 1 FR. A

SEGUNDO.- De acuerdo con la información presentada por el interesado se EXPIDE CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO de conformidad con el Artículo 49 fracción I del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada de aplicación supletoria; Artículo 105 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín.

TERCERO.- El presente alineamiento se expide sin perjuicio de lo que determinen otras autoridades en el ámbito de su competencia y dentro de su jurisdicción



Atentamente:

ING. MARIELA MENDEZ ZUMAYA.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEL H. I AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN



ELABORÓ: Ing. Miguel Ricardo Hernández Velazco.
C.c.p. Archivo.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO

SAN QUINTÍN, B.C. CON FECHA: 28 DE: Agosto DEL 2025.
C. Maria de Lourdes Armenta Rodriguez EMAIL: _____
EMPRESA: _____ RFC: _____
DIRECCIÓN: C. Francisco Montes de Oca #110 TEL: _____

POR ESTE MEDIO SOLICITO CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO PARA EL PREDIO:

CON CLAVE CATASTRAL: Q.N-006-091 SUP: 160 m²

UBICADO EN LA CALLE: Calle Alvaro Obregon

ENTRE LAS CALLES: Av. Miguel Hidalgo y C. Francisco I. Madero

COL. O FRACC.: Col. Buenos Aires (Vicente Guerrero)

MANIFIESTO HABER CUBIERTO A LA FECHA PREDIAL AÑO 2025

ANEXO RECIBO DE PAGO DE DERECHO NÚMERO: 2025-6146 DE FECHA 13 DE Enero DEL 2024.

A FIN DE APOYAR EN LA UBICACIÓN DEL PREDIO Y EL ANÁLISIS ANEXO:

- COPIA SIMPLE DE LA INSCRIPCIÓN DEL PREDIO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
- DESLINDE Y/O LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CERTIFICADO DEL PREDIO.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL SOLICITANTE.
- COPIA DE RECIBO PREDIAL 2024.

Fred
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE



Comentario:

[Firma]
Firma de Recibido.





Recibo oficial de ingresos 2025-49092

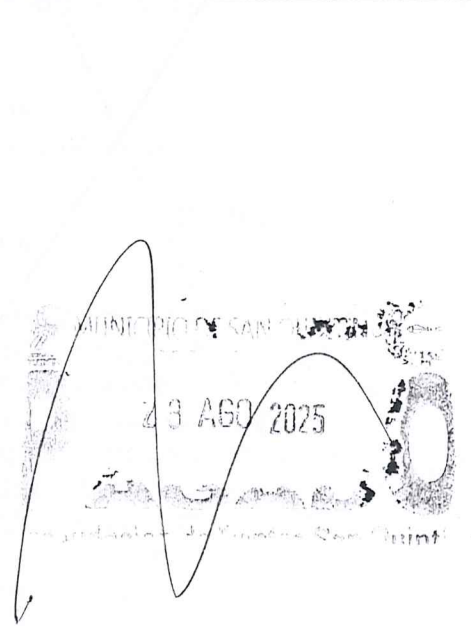
Contribuyente

Nombre: MARIA DE LOURDES ARMENTA RODRIGUEZ
Domicilio:
Instrumento de pago: TARJETA DE CREDITO BANCOMER 9609

Datos de cobro

Cuenta	Descripción del concepto del pago	Cantidad	Importe
4301AUE228	CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO. POR EXPEDIC DOCS, CONST Y DICT DIR ADM U	1	\$382.41
6045	REDONDEO	1	\$0.41
(TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (00/100) M.N.)			TOTAL: \$382.00

Cadena Original
||AUE|2025-49092|MARIA DE LOURDES ARMENTA RODRIGUEZ|CA|28/08/2025 14:44:42|382||
Sello digital
302c02142fa44237f0b746fd98123c2e4ae4eab0486ccab402144ad18dd09e8162fef9105764414bb6bb51558b5e



103/2025 QN-006-091